



Por tanto

Tóngase por Ordenanza Municipal, cumplesse, comuníquese, publíquese y archívese -

ELSON J. BABELINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3216/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA N° 3216/2024

VISTO:

El Mensaje N° 050/2024 y

CONSIDERANDO:

La necesidad de concretar que se abran los comedores municipales del Gobierno de Tostado los días sábados, para alimentar a los vecinos de esta localidad cuyos hogares no pueden cubrir con tales necesidades básicas;

Que, desde el Senado Provincial se hace la entrega a la Municipalidad de Tostado de un presupuesto oficial durante el ejercicio del año 2024, para realizar la compra de alimentos para los Comedores Municipales de esta localidad;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2.756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Autorízase al Intendente de la Municipalidad de Tostado, Señor Andrés Cagliero, D.N.I. N° 27.359.534, a recibir los fondos provenientes del Senado Provincial, durante el año 2024 y hasta marzo del año 2025, para llevar adelante las raciones de alimentos para los días sábados de los Comedores Municipales.

ARTICULO 2º)- Autorízase al DEM a recibir, administrar e invertir los fondos provenientes del Senado Provincial, y a incorporarlo en el presupuesto 2024.

ARTICULO 3º)- Oblíguese al DEM a enviar a este Concejo Municipal, cada vez que reciba fondos para lo antes mencionado, copia de los cheques y o transferencias para que sean adjuntados a la presente ordenanza.

ARTICULO 4º)- Envíese cada 60 días al Honorable Concejo Municipal la rendición del gasto de los fondos.

ARTICULO 5º)- De forma

ARTÍCULO 6º)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró en Fecha: 20/05/24
N° 41358